

Ibagué, 08 de marzo de 2017

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
Secretario General
IBAI S.A. E. S.P.
Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAI S.A. ESP OFICIAL
PARTICIÓN No. _____
FECHA: mar-09-17 3:34pm
PARTIDO POR: JOCKLEY R.C.

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.037 de 2017, cuyo objeto es COMPRA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE PROPIEDAD DEL IBAI S.A. ESP OFICIAL

Respetado Doctor Hernández:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante oficio 400-0311 del 07 de marzo de 2017, y enviada por correos electrónicos, a la Secretaría General, que las observaciones fueron recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta por considerarse un factor determinante y decisivo dentro del proceso:

OBSERVACION No. 1:

Recibida el día 07 de marzo de 2017, al correo electrónico de la secretaria General del IBAI, y remitido por la Empresa ANA ITZYCA SAS - Ileana Cruz en calidad de Representante de zona Tolima, Huila y Putumayo - 3142003316

Observación 1a

PRESENTACIÓN:

1. Se solicita a la entidad permitir presentar ofertas parciales por ítem.

RESPUESTA OBSERVACION 1a: La entidad no considera viable su solicitud, por cuanto no se puede parcializar el contrato. No se acepta su solicitud.

Observación 1b

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2. Respecto al equipo ESTERILIZADOR AUTOMÁTICO DE VAPOR A ALTA PRESIÓN la entidad estipula

[Calentador: 100 V 2 ks, (1000" 2 unid)]

Solicitamos se aclare si les corresponde o kv. También se solicita permitir que el equipo sea de 2 motores de 950 y/o de 1000 puesto que no incide en la operación correcta del equipo sino en menor consumo.

RESPUESTA OBSERVACION 1b: El comité analiza y revisa la solicitud, y considera sensata la observación del oferente, por lo tanto la característica técnica del ESTERILIZADOR AUTOMÁTICO DE VAPOR A ALTA PRESIÓN, se modifica y queda así:

Calentador: 100V, y Dos unidades de 950W

Observación 1c

3. Respecto a INCUBADORA PARA PROPOSITO GENERAL se solicita permitir equipos con rango de temperatura mínimo hasta 75°C.

RESPUESTA OBSERVACION 1c: La entidad no accede a su solicitud. Se mantienen las características técnicas solicitadas

Observación 1d

4. Teniendo en cuenta que las especificaciones tales como material interno y externo, material de aislamiento de calor, son propias de cada fabricante, se solicita no sea un factor para descalificar una propuesta puesto que en el mercado hay equipos de marcas reconocidas a nivel mundial cuyos materiales son otros que de igual manera garantizan calidad y correcto funcionamiento como es el caso del Acero inoxidable AISI 430.

RESPUESTA OBSERVACION 1d: La entidad no accede a su solicitud. Se mantienen las características técnicas solicitadas, debido a que son características mínimas del laboratorio; pero acepta ofertas siempre y cuando superen la calidad y requisitos solicitados.

Observación 1e

5. Respecto a la CABINA DE EXTRACCIÓN PARA LABORATORIO
- Se recomienda a la entidad solicitar que el interior sea en lámina reforzada de fibra de vidrio recubierta con pintura epóxica para mayor durabilidad a ácidos, solventes y demás químicos que posiblemente puedan trabajar en el equipo. Tal solicitud se efectúa en razón a que el acero inoxidable no se recomienda para trabajar en cabinas de extracción dado que los ácidos lo pueden corroer, manchar e incluso destruir.
 - Se solicita permitir que el exterior de la cabina sea en lámina de acero Cold Rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática blanca.
 - Se solicita especificar las dimensiones mínimas requeridas por la entidad.
 - Aclarar si la entidad cuenta con un mueble, base o mesón para colocar la cabina en el laboratorio o si es necesario incluirla.
 - Teniendo en cuenta que la oferta incluye la instalación (obra civil y materiales) para presentar una oferta acorde con la necesidad de la entidad, se considera necesario efectuar una visita al laboratorio para verificar el sitio de instalación. Indicar si es posible, en que horario se puede llevar a cabo y la persona de contacto.

RESPUESTA OBSERVACION 1e:

Párrafos 1-2-3: La entidad no accede a su solicitud. Se mantienen las características técnicas solicitadas, debido a que son características mínimas que deben tener los equipos; pero acepta otras alternativas siempre y cuando superen la calidad y requisitos mínimos solicitados.

Párrafo 4: La cabina debe ser ofertada con su respectivo soporte

Párrafo 5: La entidad no ampliara los plazos para incluir esta petición. En cuanto a si se puede realizar una visita para conocer el sitio donde se ubicara el equipo, se manifiesta que es posible siempre y cuando se dé cumplimiento a las fechas establecidas dentro del cronograma del proceso. El horario es de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm

Observación 1f
CAPACIDAD FINANCIERA

6. Se solicita a la entidad considerar que el índice de endeudamiento sea igual o menor al 55% con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes sin que esto afecte el cumplimiento del contrato.

RESPUESTA OBSERVACION 1f

Respecto a la solicitud de modificación de la capacidad financiera del oferente, el comité ha considerado que le asiste la razón, y se procederá a modificar la exigencia de la siguiente manera, ya que ninguno implica un aspecto negativo, y se verá reflejada en la Adenda de la siguiente manera:

4.4 CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RÍCHIAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	o superior al 30% del presupuesto oficial.
Liquidez	o superior a 1.5
Endeudamiento	o menor al 60%
Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	o superior a 0,00
Rentabilidad del Activo	o superior a 0,00

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguna, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación".

OBSERVACION No. 2:

Recibida el día 07 de marzo de 2017, al correo electrónico de la secretaria General del IBAL, y remitido por la Empresa KAIKA - FREDY PRILTO PEREZ en calidad de Director Comercial

Observación 2a
Observacion 1. Numeral 4.4. Capacidad Financiera

Solicitan: Índice de Endeudamiento igual o menor al 50%.

Favor permitir Índice de Endeudamiento igual o menor al 60%.

RESPUESTA OBSERVACION 2a: Respecto a la solicitud de modificación de la capacidad financiera del oferente, el comité ha considerado que le asiste la razón, y se procederá a modificar la exigencia de la siguiente manera, ya que ninguno implica un aspecto negativo, y se verá reflejada en la Adenda de la siguiente manera:

4.4 CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RÍ CHAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 30% del presupuesto oficial.
Liquidez	= o superior a 1.5
Endeudamiento	= o menor al 60%
Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0,00
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0,00

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados. la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación".

Observación 2b
Observacion 2.

Para mayor pluralidad de oferentes por favor permitir propuestas parciales en razón que algunos Equipos son de marcas específicas comercializados por determinadas Casas.

RESPUESTA OBSERVACION 2b La entidad no considera viable su solicitud, por cuanto no se puede parcializar el contrato. No se acepta su solicitud.

La entidad se ratifica que solo se aceptan ofertas totales.

La entidad realizó el respectivo estudio de mercado previo a la publicación de este proceso.

OBSERVACION No. 3:

Recibida el día 07 de marzo de 2017, al correo electrónico de la secretaria General del IBAL, y remitido por la Empresa COMITRONIC SAS - EMERZON JIMENEZ CARDONA en calidad de Director Comercial

Observación 3ª

1. **Clasificación RUT:** Teniendo en cuenta que el objeto del proceso comprende el suministro de equipos especializados, solicitamos que las clasificaciones del RUT se limiten a proveedores que puedan garantizar el cumplimiento del contrato.

Sugerimos incluir las siguientes clasificaciones:

- 7110. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- 2651. Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
- 3312. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo





RESPUESTA OBSERVACION 3a La entidad no considera viable su solicitud, por cuanto los códigos no se ajustan al presente proceso. No se acepta su solicitud.

Observación 3b

2. Registro único de proponentes RUP: Solicitamos corregir la clasificación 411034 con la descripción correcta según UNSPSC

41103400. Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio

RESPUESTA OBSERVACION 3b Se acepta la observación del oferente, ya que por error involuntario se clasificó a 8 niveles según UNSPSC. Por lo tanto se corrige el nombre del código, sin embargo el código se mantiene y queda así:

411034 Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio

Observación 3c

3. Solicitamos especificar si los precios contemplados en el documento Análisis de precios del mercado tiene o no el IVA incluido

RESPUESTA OBSERVACION 3c El Documento análisis de precios del mercado es clarísimo, se muestran antes de IVA y al final suma el valor del IVA.

Observación 4d

4. Especificaciones Fichas Técnicas

4.1. Destilador de agua ecológico:

- Favor definir qué tipo de agua se desea obtener del destilador, tipo 1, 2, o 3.
- Especificar cuál es la conductividad del agua

4.2. Esterilizador automático de vapor a alta presión: Solicitamos pueda ser aceptado un equipo con 45 litros capacidad

4.3. Incubadora para propósitos generales:

- Solicitamos se permita exterior en pintura electrostática o Resina en melamina puesto que esto no afecta el desempeño del equipo.
- Solicitamos se permita aislamiento en manta cerámica o esponja de benzeno vinílico.
- Solicitamos se permita alimentación eléctrica 220V/60Hz

4.4. Cabina de extracción para laboratorio:

- Solicitamos se permita exterior en lamina cold-rolled con acabado de pintura electrostática o acero inoxidable o lamina galvanizada
- Favor aclarar a que refiere el requerimiento "2 torres de control externo (gas y agua)"
- Favor especificar el ancho de la cabina requerida y la altura disponible
- Solicitamos detallar como se debe realizar la conexión de los ductos al exterior, piso de instalación, longitud, altura, codos, soportes, obstáculos, muros, loza, obra civil y demás características que se deban tener en cuenta para la instalación del ducto así como el acceso del equipo.

RESPUESTA OBSERVACION 4d

Párrafo 1 (4.1): el agua que se desea obtener es tipo 1 y 2 - la conductividad es de 250.

Párrafo 2 (4.2): no se acepta la solicitud, se deben cumplir las características mínimas establecidas en el pliego.

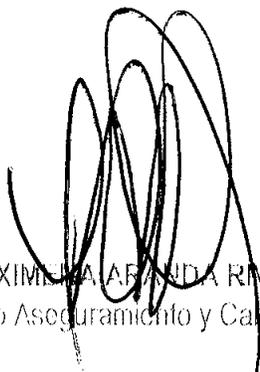
Párrafo 3 (4.3): no se acepta la solicitud, se deben cumplir las características mínimas establecidas en el pliego.

JH

Párrafo 4 (4.4): no se acepta la solicitud, se deben cumplir las características mínimas establecidas en el pliego.

Se mantienen las características técnicas solicitadas, debido a que son características mínimas que deben tener los equipos; pero acepta otras alternativas siempre y cuando superen la calidad y requisitos mínimos solicitados.

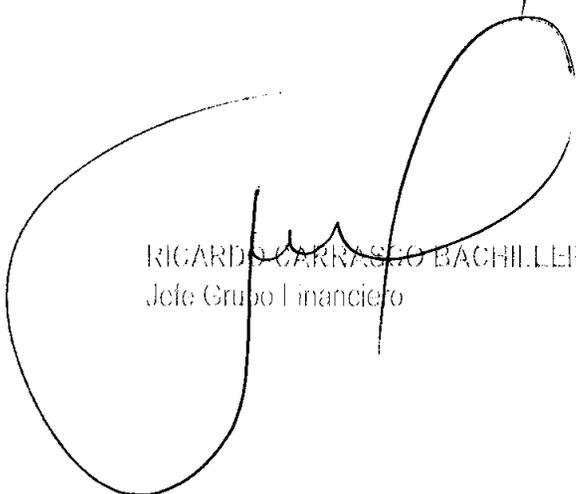
Atentamente,



JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Jefe Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua



WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Jefe de Almacén



RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero



JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Abogado externo